



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp E144 Programa para el Desarrollo Municipal	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de mayo de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de junio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ramiro Medina Suárez	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación del INDEFOS
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa E144 "Programa para el Desarrollo Municipal" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal,</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología básica utilizada para el desarrollo de la evaluación es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del Programa para el Desarrollo Municipal y sus relaciones de causalidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa evaluado?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios)?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del</p>	

Handwritten marks: a blue bracket on the right margin, a blue signature, and a blue number '6' at the bottom right.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>problema, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la MIR.</p> <p>El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa, tanto en materia de planeación, programación y presupuestación, transparencia y rendición de cuentas con el objeto de determinar la pertinencia del diseño del Pp para el logro de sus objetivos. Con base en la información generada por el Pp, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño publicado por la Secretaría de la Contraloría.</p>
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
<p>Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, entre otros.</p>
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
<p>Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.</p>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El programa tiene identificado de manera clara la problemática que busca atender aunque no así su definición, misma que tiene sustento en documentos y estudios académicos a nivel nacional y que es retomada por el diagnóstico que se realizó en el marco del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2016-2021 en donde se ponen de manifiesto las dificultades de los ayuntamientos para cumplir con las demandas de la población ocasionado, en buena medida, por la escasa profesionalización de los servidores públicos, aunque existen también otros elementos que cobran relevancia. Sin embargo, el Pp 144 no cuenta con un documento de diagnóstico en donde se definan sus principales elementos de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL.</p> <p>En cuanto a su alineación, el Pp la define de manera clara con el PED 2015-2021, sin embargo no lo hace de la misma manera con la planeación a nivel sectorial en especial con el Programa Sectorial del Desarrollo Social 2016-2021, sin embargo a nivel institucional, el Pp se encuentra vinculado de manera específica con el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su Objetivo 1 e identifica su contribución con el Objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo aunque no cuenta con mecanismo alguno de medición y/o monitoreo para su seguimiento.</p>

X  
r  
4



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>El Pp cuenta con un documento en donde se define y cuantifica su población potencial y objetivo, aunque en la misma magnitud de servidores públicos de Ayuntamientos y Juntas Municipales, por lo que no se cumple con los criterios establecidos por la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados en donde se establece que la población objetivo es un subconjunto de la población potencial. Adicionalmente esta cuantificación no se mantiene actualizada. Por otro lado, en la MIR, el Pp establece como población objetivo a los gobiernos municipales, por lo que la definición resulta inconsistente en los documentos fundamentales del Pp.</p> <p>Por otra parte, el programa no cuenta con un documento en donde se encuentre, de manera sistematizada, la demanda total de servicios que demanda la población objetivo y sus características. Aunque cuantifica las metas anuales de prestación de servicios a través del Programa Operativo Anual, no establece mecanismo de medición de la cobertura del Pp en el mediano y largo plazos (más de un año).</p> <p>El programa ha documentado procedimientos para la operación del programa (selección, recepción, registro y trámite), sin embargo, no define criterios para la selección de la población objetivo, no se encuentran estandarizados ya que no son utilizados por las instancias ejecutoras y no se encuentran publicados.</p> <p>Por la naturaleza del Pp, este no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, hace un recuento de la población beneficiada con sus servicios, en especial los de capacitación. Este listado de población beneficiaria no cuenta con estructura de bases de datos para su posterior análisis y toma de decisiones en la planeación del siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>El Pp no cumple con la Lógica Vertical necesaria para el cumplimiento de sus objetivos definidos en el Resumen Narrativo de la MIR, fundamentalmente a sus niveles de Actividades, Componentes y Propósito. A nivel Fin, el Pp es claro y está vinculado con los instrumentos de planeación estratégica. Sólo entre el 50 y 69 por ciento de los indicadores asociados a cada uno de los niveles de la MIR, cumplen con la característica de ser relevantes, y adecuados. Las Fichas técnicas del Pp cumplen con todas las características señaladas por la SECONT y SEFIN.</p> <p>Las metas a nivel Fin, Propósito y Componente de la MIR no están orientadas al desempeño o lo que es lo mismo, son laxas. Menos del 50 por ciento de los medios de verificación cumplen con las características de ser oficiales, con nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona. El Pp no cumple con la Lógica Horizontal de la MIR para ninguno de sus niveles.</p> <p>El Pp cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en su mayoría se puede verificar en el portal de internet del Instituto.</p> <p>De acuerdo a su planeamiento, el Pp presenta coincidencias con el Pp 015 "Planeación Estatal para el Desarrollo", en cuanto a que una de sus actividades de la Matriz de Indicadores se denomina "Asistencia técnica y seguimiento a los subcomités del COPLADEMUN" la cual es medida con el indicador "Porcentaje de asesoría y capacitación a funcionarios municipales otorgados".</p> <p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p> <p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p>
--

*[Handwritten marks: a blue checkmark, a blue squiggle, and a blue number 4]*



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa plantea la esencia de la problemática que busca atender</li><li>• La identificación del problema planteado en la evidencia documental es relevante para la atención de los municipios del Estado de Campeche.</li><li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada para la intervención que lleva a cabo, es decir, se justifica la existencia del programa para atender un problema público.</li><li>• El Pp está correctamente alineado al PED 2015 – 2021, así como al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021.</li><li>• El Pp se encuentra alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible</li><li>• Con el replanteamiento de la población potencial y objetivo por un área de enfoque potencial y objetivo se facilita la identificación de esta.</li><li>• El nivel Fin es claro, objetivos superior, único y vinculado con la planeación institucional del INDEFOS.</li><li>• Las Fichas Técnicas de los indicadores cumplen con todas las características señaladas en la pregunta.</li><li>• El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li></ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se cuenta con un seguimiento puntual de la contribución del programa a los ODS.</li><li>• Contar con las distintas clasificaciones del gasto (económica, administrativa, programática, funcional, etc.) del Pp.</li><li>• Revisar las complementariedades del Pp con otros estatales.</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la definición del problema en lo relativo a un área de enfoque objetivo.</li><li>• El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico de acuerdo con la estructura establecida por la SECONT con base en CONEVAL.</li><li>• No se identificó vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche 2016-2021.</li><li>• El Pp define una población potencial y objetivo que carece de metodología para su cuantificación.</li><li>• No se identificaron mecanismos que permitan sistematizar la información de la demanda de apoyos.</li><li>• El Pp E187 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.</li><li>• El INDEFOS no tiene publicado el Manual de Procedimientos por lo que se consideran no sistematizados, estandarizados y difundidos.</li></ul>

*[Handwritten signature]*



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aunque existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos que presta el Pp estos no están sistematizados.</li><li>• Las Actividades definidas en la MIR no son suficientes para el logro del nivel Componentes.</li><li>• Los Componentes establecidos en la MIR no están definidos conforme a la MML y no son suficientes para el logro del nivel Propósito.</li><li>• El Propósito no es consecuencia directa como resultado de los Componentes.</li><li>• En el documento normativo no se identifican todos los niveles de la MIR.</li><li>• Sólo ente el 50 y 69 por ciento de los indicadores asociados a cada uno de los niveles de la MIR, cumplen con la característica de ser relevantes, y adecuados.</li><li>• Las metas a nivel Fin, Propósito y Componente de la MIR no están orientadas al desempeño o son laxas.</li><li>• Menos del 50 por ciento de los medios de verificación cumplen con las características de ser oficiales, con nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona. Para ninguno de los niveles de la MIR se cumple la Lógica Horizontal.</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La definición de la población objetivo depende de la participación de los municipios.</li></ul>

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>
<b>Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El programa tiene identificado de manera clara la problemática que busca atender aunque no así su definición, misma que tiene sustento en documentos y estudios académicos a nivel nacional y que es retomada por el diagnóstico que se realizó en el marco del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2016-2021 en donde se ponen de manifiesto las dificultades de los ayuntamientos para cumplir con las demandas de la población ocasionado, en buena medida, por la escasa profesionalización de los servidores públicos, aunque existen también otros elementos que cobran relevancia.</li><li>2. El Pp 144 no cuenta con un documento de diagnóstico en donde se definan sus principales elementos tales como: a) el origen de la problemática que da origen al Pp; b) objetivos; c) análisis de cobertura; d) diseño de la intervención en donde se incluya el proceso de construcción de la MIR y d) presupuesto; principalmente.</li></ol>
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>3. El Pp, aunque define de manera clara su alineación con el PED 2015-2021, no lo hace de la misma manera con la planeación a nivel sectorial en especial con el Programa Sectorial del Desarrollo</li></ol>

~~4~~  
5



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Social 2016-2021. A nivel institucional, el Pp se encuentra vinculado de manera específica con el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su Objetivo 1.

4. El Pp identifica su contribución con el Objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas) aunque no cuenta con mecanismo alguno de medición y/o monitoreo para su seguimiento.

#### Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

5. El Pp en su documento de análisis del Pp, define y cuantifica de la misma manera y en la misma magnitud a su población objetivo como servidores públicos de Ayuntamientos y Juntas Municipales, por lo que no se cumple con los criterios establecidos por la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados en los que se establece que la población objetivo es un subconjunto de la población potencial. Adicionalmente esta cuantificación no se mantiene actualizada. Por otro lado, en la MIR, el Pp establece como población objetivo a los gobiernos municipales, por lo que la definición resulta inconsistente en los documentos fundamentales del Pp.
6. El Pp no cuenta con un documento en donde se encuentre, de manera sistematizada, la demanda total de servicios que demanda la población objetivo y sus características.
7. El Pp aunque cuantifica las metas anuales de prestación de servicios a través del Programa Operativo Anual, no establece mecanismo de medición de la cobertura del Pp en el mediano y largo plazos.
8. El programa ha documentado procedimientos para la operación del programa (selección, recepción, registro y trámite), sin embargo, no define criterios para la selección de la población objetivo, no se encuentran estandarizados ya que no son utilizados por las instancias ejecutoras y no se encuentran publicados.

#### Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9. Por la naturaleza del Pp, este no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, hace un recuento de la población beneficiada con sus servicios, en especial los de capacitación. Este listado de población beneficiaria no cuenta con criterios que permitan estructurar bases de datos para su posterior análisis y toma de decisiones para la planeación del siguiente ejercicio fiscal.
10. El Pp no cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de su población beneficiaria.

#### Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. El Pp no cumple con la Lógica Vertical necesaria para el cumplimiento de sus objetivos definidos en el Resumen Narrativo de la MIR, fundamentalmente a sus niveles de Actividades, Componentes y Propósito. A nivel Fin, el Pp es claro y está vinculado con los instrumentos de planeación estratégica.
12. En el documento normativo del Pp identificado como el Reglamento Interior del INDEFOS, se identifican limitados elementos de la MIR del Pp.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>13. Sólo entre el 50 y 69 por ciento de los indicadores asociados a cada uno de los niveles de la MIR, cumplen con la característica de ser relevantes, y adecuados.</p> <p>14. Las Fichas técnicas del Pp cumplen con todas las características señaladas por la SECONT y SEFIN.</p> <p>15. Las metas a nivel Fin, Propósito y Componente de la MIR no están orientadas al desempeño o lo que es lo mismo, son laxas.</p> <p>16. Menos del 50 por ciento de los medios de verificación cumplen con las características de ser oficiales, con nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona.</p> <p>17. El Pp no cumple con la Lógica Horizontal de la MIR para ninguno de sus niveles.</p>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>
<p>18. El Pp estructura y cuantifica sus gastos por Proyecto, sin embargo, no integra la información por Pp.</p> <p>19. El Pp cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en su mayoría se puede verificar en el portal de internet del Instituto.</p>
<b>Análisis de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales/federales</b>
<p>20. De acuerdo a su planeamiento, el Pp presenta coincidencias con el Pp 015 "Planeación Estatal para el Desarrollo", en cuanto a que una de sus actividades de la Matriz de Indicadores se denomina "Asistencia técnica y seguimiento a los subcomités del COPLADEMUN" la cual es medida con el indicador "Porcentaje de asesoría y capacitación a funcionarios municipales otorgados".</p>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
<p>1: Replantear la definición del problema a <i>"los Gobiernos Municipales del Estado de Campeche cuentan con limitado desarrollo de sus capacidades institucionales"</i>, que permitirá focalizar los esfuerzos del Pp hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales.</p>
<p>2: Reformular la población objetivo por un área de enfoque objetivo definida como <i>"los Gobiernos municipales del Estado de Campeche"</i>, lo que facilita su identificación, cuantificación y actualización recurrente. Lo anterior permitirá focalizar los esfuerzos del Pp y facilita la medición de la cobertura.</p>
<p>3: Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp en donde se incorporen las definiciones propuestas del problema y de la población potencial y objetivo, así como el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico, el impacto presupuestal, y, en su caso, sus coincidencias y complementariedades.</p>
<p>4: Redefinir los indicadores a todos los niveles de la MIR del Pp, y de manera especial diseñar un indicador de cobertura del área de enfoque objetivo y otro para dar seguimiento al ODS al que contribuye.</p>
<p>5: Alinear el Pp a la planeación sectorial del Estado de Campeche de acuerdo con el objeto de este.</p>
<p>6: Favorecer las condiciones para la publicación del Manual de Procedimientos del INDEFOS que contiene los procedimientos para la operación del Pp.</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
7: Estructurar la información del área de enfoque objetivo y beneficiada en bases de datos en donde se incluyan características socioeconómicas adicionales y que permitan focalizar de mejor manera la planeación de los servicios que presta el Pp.
8: Reformular las metas de los indicadores del Pp considerando como línea base los resultados del ejercicio anterior, diferenciando las metas entre los distintos niveles de la MIR de acuerdo con los resultados obtenidos.
9: Complementar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la información necesaria para la construcción de los indicadores de desempeño del Pp lo permita que los indicadores sean monitoreables.
10: Documentar convenios de colaboración entre el Pp y los municipios que tengan como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Municipales.
11: A partir de los documentos institucionales, generar prospectivas sobre la demanda global de los requerimientos de corto y mediano plazo de capacitación, asesoría técnica e implementación de la Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal.
12: Integrar en un reporte la información presupuestal del Pp de acuerdo con las clasificaciones del gasto establecidas por la CONAC, en particular la funcional y programática.
13: Realizar un análisis de los programas considerados como coincidentes con la finalidad de valorar la aportación de cada uno de ellos a la planeación sectorial.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Ulises Alcántara Pérez
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de la evaluación.
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Profesional independiente
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> C.P. Elvira Saraí Can Dzib Lic. Verónica A. Del Valle Urbina
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> ulises.alcantara04@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
(55) 41437112	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo Municipal	
5.2 Siglas: E144	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Gestión Institucional del INDEFOS Subdirección de Desarrollo Municipal del INDEFOS	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtra. Florecita García García <a href="mailto:florecita.garcia@indefos.gob.mx">florecita.garcia@indefos.gob.mx</a> (981)8112746, 8112747, ext. 101	Dirección de Gestión Institucional
Mtro. Gilberto Mass Uc <a href="mailto:gilberto.mass@indefos.gob.mx">gilberto.mass@indefos.gob.mx</a> (981)8112746, 8112747, ext. 116	Subdirección de Desarrollo Municipal

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> 6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Coordinación Administrativa del INDEFOS
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 58,000 (IVA incluido)
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Recurso Estatal (Gasto Corriente)
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</b> <a href="https://indefos.gob.mx/portal/transparencia/">https://indefos.gob.mx/portal/transparencia/</a>
<b>7.2 Difusión en Internet del formato:</b> <a href="https://indefos.gob.mx/portal/transparencia/">https://indefos.gob.mx/portal/transparencia/</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Ing. Ramiro Medina Suárez

Encargado de la Coordinación de Planeación  
del INDEFOS

Nombre, Cargo y Firma

Mtra. Florecita García García

Directora de Gestión Institucional del  
INDEFOS

Nombre, Cargo y Firma

Lic. Gibran Burad Abud

Director General del INDEFOS

Nombre, Cargo y Firma